

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5052

*ORDEN de 24 de octubre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la resolución de las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2024, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco.*

El Decreto 119/2015, de 30 de junio (BOPV n.º 128, de 9 de julio de 2015, y su posterior corrección de errores, BOPV n.º 170, de 8 de septiembre de 2015), que regula las subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, establece que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de la convocatoria anual.

En su virtud,

### RESUELVO:

Artículo 1.– Hacer pública la relación de las entidades solicitantes que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2024, del consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convocan, para el año 2024, subvenciones a fundaciones y asociaciones vinculadas a partidos políticos con representación en el Parlamento Vasco, así como la valoración obtenida, la cuantía de las subvenciones concedidas y la solicitud archivada, datos que se incluyen como anexos a la presente Orden.

Artículo 2.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2024.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,  
IBONE BENGOTXEA OTAOLEA.

## ANEXO I

## SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Solicitante	Puntos	Subvención concedida
Fundación Alkartasuna Fundazioa	42,69	700,00
Fundación Ramón Rubial Fundazioa	42,05	17.101,00
Iratzar Fundazioa	78,58	123.324,00
Sabino Arana Fundazioa	74,38	138.875,00
Total:		280.000,00

miércoles 6 de noviembre de 2024

## ANEXO II

## SOLICITUDES ARCHIVADAS

Solicitante	Motivo
Fundación Popular de Estudios Vascos	Renuncia